

LOS NIÑOS DEL HOSPICIO

Alegrías conmovedoras

Nosotros no hemos experimentado nunca ni la mordedura de la envidia ni el hachazo de la soberbia.

¿Pueden todos, todos, declarar lo mismo, en ley de verdad?

Pero ayer, ¿a quién podíamos encontrar nosotros? ¿A los que discutirían en lujosos trenes por las empolvadas laterales del pasadizo del Príncipe, por el asfaltado boulevard, por el amplio puerto con vista a la cultura y al comercio de todas las naciones?

¿Cuadro borroso y ruin marco!

Pero ayer, ¿por qué no habíamos de ver nosotros humillada, pulverizada la soberbia de los que creyéndose ricos son unos pobretones, de los que creyéndose felices son unos desgraciados, de los que juzgándose artistas no tienen idea de la belleza? ¿Que cuadro de tan genial factura el cuadro que nosotros presenciamos ayer! ¿Y que marco tan soberbio! Lo hemos visto; lo hemos vivido. ¿Que envidia tan intensa deben tener los desgraciados que ni lo vieron ni lo han vivido!

Era la fiesta de los niños, de los niños pobres, de los niños muy pobres, de los niños del Hospicio.

Una fina amplia, muy amplia, con árboles, con arbustos, con plantas, con flores, con aromas de la tierra próxima y con oxígeno de la mar cercana.

Esa fina era de ellos, y como era de ellos la disfrutaban a su placer, corriendo, brincando; y luego a respirar jadeantes, por la fatiga corporal y también quizás por el cansancio producido en el espíritu por tanto mimo, por tantas caricias, por tantas inasostumbradas delicadezas.

¿Era aquello sencillamente hermoso!

Nosotros no hemos experimentado nunca ni la mordedura de la envidia ni el hachazo de la soberbia.

¿Ayer pudimos tener envidiosos! ¿Debieron serlo todos los que no asistieron a la fiesta de los niños del Hospicio!

¿Ayer pudimos ser soberbios despreciando la magnificencia y las pompas de los demás!

El cronista lo confiesa con entera sinceridad. ¿En la fiesta de ayer se sintió abuelo! ¿Un abuelo a lo Enrique Pérez Escribá!

Viendo tantos hijos del infortunio vestidos de limpio, acariciando sus muñecas, sus caballos, sus trompetas, sus tambores; viéndoles devorar con supremo deleite la nutritiva paela, beber el inofensivo vino, mondar la jugosa naranja y complacerse desdoblado primero y saboreando

do luego el bien repleto cartucho de variados dulces, las lágrimas ¿por qué no decirlo? arrasaron nuestros ojos, como gota destilada por el corazón oprimido.

¿Abuelos a lo Pérez Escribá nos sentimos!

—Padre mío, usted educa pésimamente a sus nietos y alguna vez se arrepentirá de ello.

—Dispensa: yo los educo como debo educarlos; de lo contrario sería un abuelo reñido con la naturaleza.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

—¿Pero si usted es capaz de darle la luna si se la piden?

—En efecto; no se la doy por que no alcanzo con las manos, que si alcanzara, ya hace tiempo que ese bello astro de la noche formaría parte de la colección de juguetes que los Reyes Magos regalán a los niños.

Un Antoñito, que piensa y siente como un hombre, estaba triste. ¿Le habían quitado unos dulces de su cartucho! ¿La cosa no era para nosotros!

La superior, con gran disimulo, repuso la pérdida. Antoñito se sonrió alegremente, cogió su caballo, la dió un beso y echó a correr...

Y ahora no sabemos nosotros por qué ley de relación nos acordamos del senador descrito por Eusebio Blasco.

—Ayer en la mesa un senador nos hablaba muy satisfecho de que se había votado la ley de protección a los niños.

—En adelante—decía—los niños hallarán protección: no se los explotará, no serán víctimas de nadie, no serán siervos de nadie. ¡Manolín, échame agua!

Todo el mundo celebró la novedad; pero nadie reparó en Manolín, que servía, y a quien yo estuve por decir.

—Niño, Manuel, en nombre de la ley, siéntate a comer con nosotros.

¿Qué diferencia tan inmensa entre un hinchado legislador y una humilde Hermana de la Caridad!

Si la envidia no fuera sentimiento del bien ajeno, muchos, muchísimos almerienses debieran sufrir hondo pesar, por no haber asistido a la fiesta, a la educativa, a la edificante fiesta de ayer.

¿Pero hay nada tan consolador y tan bello como la contemplación de unos niños pobres, muy pobres, de unos desventurados hospiciandos, hijos de la desgracia ó del delito, consolados durante unas cuantas horas y reventando de satisfacción y de alegría porque otros niños, en forma de Reyes Magos, llegaron a sus frías naves de su asilo, detuvieron sus caballos en balcones y ventanas, colocaron juguetes y dulces en los zapatos rotos ó en las alpargatas deshiladas que habían puesto ansiosos al pie del humilde lecho y que luego les condujeron en coche a una fina señorial, para que comiesen sin los regateos de la economía, para que jugaran sin los imperativos del reglamento, para que la luz del sol bañara sus cuerpos y el aire puro hinchara sus pulmones?

¿Democracia! ¿Pero no es esa la verdadera, la redentora, la santa democracia? ¿Pero no es así, con actos como el de ayer, como la fraternidad se exterioriza y se funde el amor? ¿Pero no es así como los niños ricos y los niños pobres, ciudadanos de mañana, se convierten en hermanos y como hermanos en defensores de un sólo Dios, de una sola Patria, de un sólo Bien?

ca siquiera para mis pobres que no tienen pan; dadme la limosna de una escuella. Que son hermanos nuestros y son cristianos, y si mañana son carne de revolución, de vicio ó de presidio, nosotros que los abandonamos, seremos los culpables.

¿Comprendéis como puede ser posible esto en un pueblo civilizado y cristiano?—A.

Visita al Madrid viejo

POR TELEGRAMA
(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Aguilera ovacionado.

Madrid, 6.—El presidente del Consejo de ministros, señor Moret, acompañado del alcalde de esta Corte, señor Aguilera, giró esta mañana una visita a las antiguas rondas madrileñas, donde el último de dichos señores proyecta introducir grandes reformas urbanas.

El vecindario de dichos barrios aclamó calurosamente al señor Aguilera.

Suceso lamentable

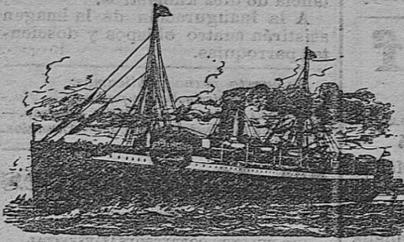
Ayer tarde se desarrolló un lamentable suceso en el cortijo de Francisco González, situado a espaldas del almacén de esparto propiedad del cónsul británico don Juan Morrison.

Varias conocidas familias de Almería, entre las que se contaban la del concejal don Andrés Rodríguez López y la del secretario del consulado de Francia, señor Gallardo, hallábanse en dicho cortijo festejando el día de Reyes con una gira campestre.

El joven don Miguel Burgos Fernández Beloy, hijo del ex senador del reino don Agustín, trató de subirse a un montón de pacas de esparto, asido de una cuerda, con tan mala fortuna que dicha cuerda cedió, sufriendo aquel un fuerte golpe en una pierna.

El señor Rodríguez López envió inmediatamente por un carruaje, en el que se acomodó convenientemente al joven, acompañándole a la casa de socorro el citado señor Rodríguez y los jóvenes don Antonio Pérez García, don Cristóbal Gallardo Navarro, don José Torrecillas Gilman y varios cortijos.

En la casa de socorro, el médico de



Viajes rápidos al Brasil y la Argentina

El magnífico trasatlántico de la compañía Anstro-Americana, á dos hélices,

LAURA

saldrá del puerto de Almería el día 25 de Enero de 1910, para Buenos Aires, con escalas en Las Palmas, Río Janeiro, Santos (Brasil) y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase.

El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque.

Para más informes, su consignatario, **M. Berjon, Bulevar del Príncipe, 59, Almería.**

LA LIBERTAD DEL SUPRACIO

POR TELEGRAMA
(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Un gobernador ejerce coacciones indignas

Valladolid, 6.—Con motivo de la elección que aquí ha de hacerse de senador por esta Universidad, se avecina un grave conflicto.

El Rector y los Decanos de las Facultades, se han negado á dar el voto al candidato liberal que se presenta, y el gobernador civil les ha amenazado con la destitución de los cargos que hoy ocupan, si no votan á dicho candidato.

Las autoridades universitarias le han contestado al gobernador, que confían en el claustro de profesores y que tienen seguridad absoluta en que ninguno de sus compañeros, si llegara el caso, ocuparía las vacantes que se produjeran con tan indigno pretexto.

Los catedráticos de esta Universidad se muestran disgustadísimos por el atropello tan sin precedentes que entraña la conducta del gobernador.

Témesese que ocurran conflictos, si las violencias oficiales continúan.

Ecos de sociedad

Se encuentra en esta capital la distinguida señora doña Concepción Gómez de Salazar.

Han regresado á Berja nuestro amigo don Julio Redondo y su distinguida esposa.

Ayer falleció en esta capital, después de recibir los Santos Sacramentos, doña Carmen González Guerrero, cuyo sepelio ha tenido lugar á las cinco de la mañana de hoy.

Enviamos nuestro más sentido pésame á su estimada familia.

Se halla entre nosotros nuestro querido compañero en la prensa don Alfonso Labella, director de *El Defensor de Guadix*.

Ha regresado á esta capital nuestro amigo don Francisco Alarcón Castañón, director del Colegio de la Virgen del Mar, acompañado de su esposa doña Isabel Cano.

Ayer subió al cielo, á la edad de tres años, el niño Ignacio Blasco, hijo del empleado de la casa González Egea, don Ignacio Blasco.

Reciban sus afligidos padres nuestro pésame.

Se encuentran en Motril el capitán de Artillería, que presta sus servicios en Granada, don Gerardo Ravassa, y su esposa, nuestra distinguida paisana, doña Augustias Castro.

Ha dado á luz un robusto niño la esposa del empleado de la Compañía del Sur de España, don Emilio Martínez.

CUPON NÚM. 6

que deberá presentarse en la Administración de

LA INDEPENDENCIA

para optar al regalo de

500 PESETAS

que este periódico ofrece á sus lectores, con arreglo á las condiciones en el mismo anunciadas.

Por cada TREINTA cupones, correlativos, la Administración de

LA INDEPENDENCIA

entregará un resguardo, cuyo número estará comprendido entre los del sorteo de la lotería nacional, que ha de servir para adjudicar las expresadas

500 PESETAS

Gasset en Melilla

POR TELEGRAMA
(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

La llegada.—Recibimiento.—Otras noticias

Madrid, 6.—Cablegramas de Melilla dan cuenta de que esta mañana, á las once, fondó en aquella rada el

Liberales descontentos

POR TELEGRAMA
(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Carta de un ex ministro

Madrid, 6.—Entre los contentillos del salón de conferencias del Congreso, comentábase hoy las manifestaciones de descontento que vienen haciendo muchos caracterizados liberales, con motivo de algunos de los últimos nombramientos de alcaldes.

Asegurábase que un ilustre ex ministro, de gran templanza de carácter, ha enviado al señor Moret una carta redactada en términos harto enérgicos y expresivos.

La nueva cárcel

A las cuatro de la tarde de hoy se renirá en el palacio episcopal la Junta que entiende en la construcción de la nueva cárcel, para ultimar lo que se relacione con la adquisición de los terrenos del señor Gómez Payete, y estudiar los medios oportunos á fin de acometer las obras del edificio sin pérdida de tiempo.

Palos y disparos

En la madrugada de ayer se suscitó una cuestión en la calle del Calvario, entre los hermanos políticos Antonio Castillón García, de 44 años, y Juan Bascañana.

De las palabras pasaron á los hechos, causando un tremendo escándalo que puso en movimiento á todos los vecinos.

El Bascañana agredió á su cuñado con un palo, produciéndole dos heridas en la cabeza.

Además, efectuó dos disparos de arma de fuego, que afortunadamente no hicieron blanco.

A las voces de la familia y á los pitos de alarma de los serenos, acudieron muchas personas.

El Bascañana se dio á la fuga y Antonio Castillón fué conducido á la casa de socorro, pasando después al Hospital.

Las capitánías generales

POR TELEGRAMA
(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Manifestaciones de Luque.—Primo de Rivera y Azcárraga

Madrid, 6.—Al salir hoy de la recepción celebrada en el palacio, el ministro de la Guerra, señor Luque, negó que hubiera firmado el rey un decreto proveyendo las capitánías generales vacantes.

Momentos después salieron juntos del regio alcazar los señores Azcárraga y Primo de Rivera.

Este, hablando con los periodistas, hizo las siguientes manifestaciones:—Doy á ustedes mi palabra de caballero de que hasta este momento no hay nada acerca de la provisión de las capitánías generales.

Si hubiera algo nuevo sobre el particular, yo lo sabría.

Poco después se despidió el general Azcárraga, y refiriéndose á éste, dijo el señor Primo de Rivera que se alegraría y honraría muchísimo, en poder llamarle compañero.

LA CASA DE "LA INDEPENDENCIA"

El próximo domingo, á la una de la tarde, se verificará en el teatro Variedades la rifa de la casa que LA INDEPENDENCIA ofreció regalar á sus lectores del año anterior.

Al acto podrán asistir cuantos lo deseen.

El dinero de los uveros

MEJORA IMPORTANTE

En el domicilio del Alcalde, don Onofre Amat, se reunieron ayer tarde los señores Pérez Ibáñez (D. E.), López Guillén y Cuartara, para ponerse de acuerdo acerca de la más acertada aplicación que deba darse á las 21.000 pesetas donadas por los exportadores de uvas.

Conforme habíamos anticipado, los reunidos convinieron en proponer al Ayuntamiento la pavimentación y reforma de la calle del Obispo Orberá.

Según el presupuesto formado por el Arquitecto municipal, señor Cuartara, se calculan para dicha obra las siguientes cantidades:

Obras de movimiento de tierras, pesetas 1.825'65.

Obras del encintado, 4.247'50.

COSAS DEL FISCO

El dicho popular asegura que «hecha la ley, hecha la trampa», y ello es tanto más cierto en cuanto se hacen trampas lo mismo desde abajo que desde arriba.

La «trampa» desde abajo es la que inventa el simple ciudadano para «ludir el cumplimiento de la ley; la «trampa» desde arriba es la que inventa el encargado de aplicar aquélla para coger á todo trance al ciudadano entre sus mallas; la primera supone un egoísmo individual en alevosa oposición contra los intereses públicos; la segunda revela la existencia de un ciego burocratismo capaz de sacrificarlo todo á la mayor extensión posible de la ingerencia oficial; y el resultado de ambas cosas es uno mismo: la enemiga entre el Estado y el individuo, entre la colectividad y el individuo, que se miran recíprocamente con recelo y antipatía, como si la prosperidad de cada uno, en vez de ser harmónica, estuviese en oposición con la del otro.

El autor más acreditado y conocido de las «trampas» que se hacen desde arriba es Su Excelencia el Fisco. El fisco tiene una lógica especial en la que inspira generalmente sus disposiciones todas, y que ofrece marcado parecido con la que debió servir de fundamento para la antigua y conocida ley que se llamó «ley del embudo»; el fisco no puede equivocarse en favor suyo; el fisco no puede experimentar disminución en sus ingresos; el fisco está á ganancias, pero no á pérdidas.

Spongamos que al fisco se le ocurre un día gravar el vino y, en uso de su derecho, se dan los ciudadanos á beber cerveza—lo cual no es una trampa para eludir la ley, aunque sí una legítima defensa—y se produce de este modo una hez estable en el consumo de aquel líquido. Con arreglo á la lógica corriente, el fisco debería resignarse con la disminución correlativa en los ingresos por razón de dicho impuesto, ó en otro caso, proceder á gravar otros artículos—la misma cerveza, si así lo tenía á bien—sujetándose para ello á las leyes existentes; pero ordinariamente, en parecidos casos, el fisco halla más cómodo, más rápido y más fácil recurrir á la «trampa» desde arriba: «De qué manera? Muy sencillamente: declarando de Real orden que al imponer un gravamen sobre el vino, se atiende especialmente á gravar el alcohol y en tal concepto, se debe estimar como sujetas al impuesto toda clase de bebidas alcohólicas, aunque no guarden relación alguna con el vino.

Una cosa parecida, pero mejorada en tercio y quinto, es lo que acaba de hacer ahora el ministro de Hacienda declarando de Real orden que se hallan comprendidos en el número 4.º del artículo 4.º de la ley de contrabando y defraudación de 3 de Septiembre de 1904, como objetos similares á las cerillas fosfóricas, los aparatos llamados encendedores y los del mismo género destinados al mismo uso.

En efecto, la ley dispone que se repartirán efectos estancados las cerillas fosfóricas ó cualesquiera otros objetos similares que se destinen al mismo uso, mientras subsista el monopolio; pero esto (que ya de sí es mucho disponer) no puede referirse más que á cosas que se parezcan mucho á las cerillas, á objetos similares, como dice la ley; á lo que fueran, por ejemplo, unas cerillas que se lograsen fabricar con una substancia ajena al fósforo.

Pero ¿qué paridad ó similitud existe entre una cerilla y un aparato de los llamados encendedores, fuera del uso á que uno y otro se destinan?

Dejando aparte lo irritante de todo monopolio, el simple buen sentido nos dice que éstos no pueden referirse más que á cosas determinadas y conocidas ó á servicios de carácter especial y público, ya que no puede legislarse ni contratarse más que tocante á aquello que conocemos y se halla á nuestro alcance. Podrán, pues, hacerse objeto de monopolio artículos concretos, pero nunca materias indeterminadas y menos todavía la satisfacción de las necesidades á que las mismas se refieren: podrán monopolizarse, por ejemplo, el tabaco, la sal, el pan, el vino; pero nunca el fumar, la alimentación, el alimento ó la bebida, porque nadie puede prever qué cosas fumarán, cuáles emplearán como condimento, qué comerán y qué beberán los hombres de mañana.

La Real orden del señor Alvarado al declarar como declara, que «el monopolio comprende, no solamente las cerillas fosfóricas y los fósforos, sino también todo otro objeto que destinado á la producción de luz ó combustión, puede ser aplicado al mismo uso que aquéllas y emplearse en substitución de ellas», convierte en «monopolio de la combustión», enormidad que por sí misma se condena. Me dicen en defensa del señor ministro de Hacienda que hay precedentes en el extranjero que atoran su Real orden; más, aunque fuese así, no me convence, y al cabo el fisco, que tiene como se dice vulgarmente la sartén por el mango, puede buscar en casos de este género compensación á sus quebrantos, acudiendo á otros medios—incluso, verbigracia, el de monopolizar también los encendedores, en otra ley ad hoc—sin necesidad de recurrir á interpretaciones violentas de las disposiciones en vigor ó á vulnerar los principios generales del derecho, con lo cual no hace otra cosa que levantar más y más cada día la barrera que, para mal de todos, le separa de la generalidad de los ciudadanos.

Y consta ahora que no me mueve á mí interés alguno, directo ni indirecto, en pró de los encendedores, ya que no los fabrico ni los gasto, y no pienso gastarlos en mis días, pues mi temperamento es modón y enamorado de la sencillez me ha hecho partidario convencido de los fósforos, que encuentro constantemente á mano y que puedo comprar en todas partes, sin tener el cuidado de llevar siempre conmigo un aparato que, de otro lado, implica la molestia de tenerlo que preparar de cuando en cuando. Es más: supongo que tales aparatos pasarán pronto, como una moda más, y volverá á reinar sin competencia la modesta cerilla; pero me irrita que proclamos la libertad de las industrias en aras del progreso y por respeto á aquélla toleremos, entre otras cosas, que se fabrique y vendan armas con evidente olvido de un interés de humanidad, en

SEGUNDO ANIVERSARIO
ROGAD Á DIOS EN CARIDAD POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DE LA SEÑORA
Doña Dolores Hoyos y Sanes,
que falleció en Almería el día 8 de Enero de 1908
R. I. F. A.
Todas las misas que el día ocho del corriente se celebren en las parroquias de Pechina, Benahadux y Viator, y en la Iglesia de Santo Domingo de esta capital, se aplicarán por el eterno descanso del alma de la finada.

M. M. ILLAS Y FABRA
Prensa oficial
Gaceta de Madrid
La recibida ayer en Almería contiene las disposiciones siguientes:
Ministerio de la Guerra.—Real decreto creando el empleo de oficial moro de segunda clase, con la asimilación á la categoría de segundo teniente de Ejército, y para sustituir á éstos en el mando de las compañías de moros tiradores de Ceuta.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que la Sociedad mutua de seguros denominada La Iberia, domiciliada en Barcelona, debe ser incluida en el Registro de las autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones que le impone la ley de 30 de Enero de 1900.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo queden aprobados los planes de caminos vecinales de las provincias que se citan, en la parte referente á los caminos que se han segregado de los contratos celebrados por el Estado con las Diputaciones provinciales al hacer su redacción, en virtud de la Real orden de 27 de Octubre de 1908.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que el comercio de plantas de vides americanas quede en España sujeto, á partir de esta fecha, á la reglamentación que se indica.

Ministerio de Fomento.—Real orden concediendo el derecho á ingresar por orden de calificación en el Cuerpo de toreros de faros á todos los aspirantes aprobados que no figuran en la relación remitida por el Tribunal de exámenes.

Ministerio de Fomento.—Real orden autorizando para su ejecución en el actual ejercicio económico, con cargo al presupuesto vigente, la parte de los presupuestos de las obras y demás servicios que se ejecutan por administración, aprobados en los años 1905 á 1909, y que están sin ejecutar.

Boletín oficial
El día ayer publica lo siguiente:
Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Otra cartita.
«Muy llamados Manchol, Jaspas y Baltasar: Mi mamá dice que les escriba para que me trabajen alguna cosa y me trabajen lo que ustedes quieran porque todo me gusta. Su afectísimo amigo Pedro.»

Ya se ve que Pedro será un indiferente, sin entusiasmo ni iniciativas. En política pertenecerá á la masa neutra y votará en blanco.

Otra, y es la última:
«Señores Reyes del Oriente: Aran el favor de ponerme una capillita y unas bailarinas, que yo quiero acer una misa y divertirme depues un rato, porque papa dice que es bueno un poco de cada cosa y yo siempre boy con papa á la función de la iglesia y del simatógrafo.

Y sin más por oy, soy de Vds. seguro servidor.

Pepito.
Pepito es un futuro ecletico. En política será un católico-liberal y votará naturalmente, á un «católico, como sus padres, y liberal como el siglo.»

Y basta... porque no me echen Vds. en cara que yo quiero sacar punta á todas las cosas.

CONSTANTE.

Observaciones meteorológicas

Las de ayer son las siguientes:
Presión barométrica..... 770'6
Máxima al Sol..... 36'0
Idem á la sombra..... 16'6
Mínima á la sombra..... 7'2
Termómetro seco..... 13'0
Humedad relativa..... 13'0
Viento..... N.E.
Fuerza del viento..... Duro
Aspecto del cielo..... Despejado
Estado del mar..... Llana

NOTICIAS

Oculista.—En breve llegará á esta ciudad, donde permanecerá unos días, el reputado oculista aragonés Dr. Oliván, de cuya competencia y larga práctica en la especialidad tenemos excelentes referencias.

Ha sido nombrado practicante celador y desinfectador del Parque de desinfección de esta capital, don Santiago Vergara Cañadas.

En la plaza de Castaños se ha instalado sin la oportuna licencia una caseta de madera, que además obstruir el tránsito, constituye un peligro para el vecindario. Suponemos que se ordenará la desaparición de la caseta.

Salvo una inesperada complicación, dentro de tres ó cuatro días serán dados de alta en Hospital los heridos en la reyerta de la calle de la Infanta, José Márquez y Luis Guirao.

Desde la casa número cinco de la plaza de Urrutia á la puerta de la iglesia de Santo Domingo, se extraviaron el día 1.º de este mes unos querevedos con armadura de acero. Se replica á la persona que los haya encontrados que los entregue en el número cinco de la plaza de Urrutia y se le gratificará.

Hemos recibido unos preciosos y artísticos ceniceros, regalo de la casa propietaria de las afamadas aguas de Insalud, de Tolosa, á sus innumerables favorecedores. Agradecemos la atención.

Los guardias segundos Antonio Salvador y Juan Soriano, han capturado y puesto á disposición del señor Juez de instrucción á Francisco Ortega Soria (a) Florero, autor de las heridas graves inferidas días pasados al cochero Felipe Torres, en la Puerta de Purchena.

Con motivo de la festividad de los Reyes Magos, ayer se organizaron multitud de giras, derrochándose la alegría y... el mosto. No obstante las innumerables curdas, no ocurrieron sucesos desagradables.

Molestado por un fuerte catarro, el alcalde de Almería, señor Amat, se vió obligado ayer á guardar cama. No obstante su padecimiento, el Sr. Amat se ocupó de las obras del Manicomio y de la calle del Obispo Orberá, como verá el lector en otro lugar de este número.

Ayer cambiaron impresiones con el Alcalde de los jefes de las minorías del Ayuntamiento, acerca de la designación de vocales que han de formar las comisiones municipales.

Muchos niños crianse débiles, raquíticos ó mueren por el descuido de un padecimiento grave con apariencia de leve, y la falsa creencia de mejoría con el desarrollo; al principio es fácil evitar males que después se hacen incurables.

Consulta especial para niños, diaria, en el «Consultorio médico.» Paseo del Príncipe, número 77, y á domicilio.

Jueves y domingos, gratis en el «Consultorio.»

Aviso.—Se encuentra en ésta por quince días, don Benito Laurel, afinador y reparador de pianos, el que se ofrece á este inteligente público para toda clase de reparaciones.

Pueden informarse del célebre pianista, don Antonio Alonso, y de los señores Sánchez, Príncipe, 33.

Los avisos al Hotel España: Hernán Cortés, 5.

Dr. Blanes.

Médico-oculista de la Beneficencia Municipal
Enfermos curados en 1908: 380.
Consulta de pago, Paseo del Príncipe, 24.
gratuita, Alameda, 20.

A la ciudad de Almería

Participa el conocido platero Manuel Navarro, que ha instalado su establecimiento en la calle de Sebastián Pérez número 6, derecha, y Wamba, 2, donde encontrarán una gran economía, y se hacen toda clase de composturas y obras nuevas en alhajas de oro y plata.

Se compra oro, plata y toda clase de pedrería fina y se cambian alhajas.

INJERTOS

De uva legítima de embarque, gran desarrollo, de dos metros y más de altura. 60 centímetros de postura, madera bien agostada y soldadura perfecta sobre pie Rupestris del Lot, los vende á cinco reales uno Antonio G. Galán en Alhaja.

Arrendamiento

Se dan varias minas en la Sierra de Dalias, en los Pellados, y especialmente una en la loma de la Farrapa, con buenos cortijos, malacate y un pequeño vaciadero de segunda. Se admiten proposiciones en el término de diez días á contar desde la inserción de este anuncio, casa de su presidente don Francisco Callejón Baena.—Dalias.

¿Sufre v. del Estómago?

¿No tiene V. apetito? ¿Digiere con dificultad? ¿Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, tífica del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino? ¿Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene agua de boca? Después de las comidas, tiene V. eructos ácidos, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón? ¿Tiene V.

DISPEPSIA

y dolores al vientre, á la espalda, vómitos, diarrea? ¿Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil? Ningun remedio, ningún régimen ha podido curar á V. Consulte V. con su médico y le recetará el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomaltin) y recobrará la salud.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo certificado á quien lo pide.

Venta de finca

Se vende un trozo de tierra de ocho tabullas de cabida, en el pago de la Calderona, con dos horas y media de agua de la fuente de Santa Fe. Para informes, D. Gregorio López, en Instintión. No se admiten corredores.

Triunfo de la Ciencia

Solamente hasta el 12 de Enero en Almería



La curación de las Hernias sin operación cruenta por procedimiento externo. Compresor libratório resolutivo del eminente profesor Aparicio, reconocido por los sabios de todos los países. Este método curativo obra estrechando los conductos hasta adquirir el primitivo calibre, oblitera el cuello del saco herniario y tiende á la formación de tejido fibroso en el intervalo de los orificios, oponiéndose á la salida de la víscera. El profesor Aparicio, inventor de dicho procedimiento, está acreditado de ser un pensador profundo, tener un sentimiento práctico verdaderamente privilegiado y atesorar una experiencia de muchos años. No cabe duda que ha prestado con su descubrimiento grande servicio á la humanidad doliente.

El señor Guerrero, Médico Especialista, Director Clínico del Centro de Organoterapia de Madrid, que se encuentra en Almería, accidentalmente instalado en el Hotel La Perla, habitación núm. 19, presenta á los enfermos dicho procedimiento. Horas de consulta: de 11 á 1 y de 4 á 5, todos los días hasta el 12 de Enero. Nota importante: Los días 14, 15, 16, 17 y 18 se hallará en Berja Hotel del Sur y en Adra los días 20, 21, 22 y 23, Hotel Granadina.

Vapor ERIKA

Cuenta general de gastos de 274 barriles de mi consignación (10 marcas y 17 muestras), vendidos en este mercado.

Table with columns: PESOS, CENTS, PESOS, CENTS. Rows include: Comunes á todos los barriles, Derechos de Aduanas, Flete pagado en pesos al cambio de 4'88, Satisfecho al corredor de Aduanas por declaración, Muellaje, Seguro, Comunes á los barriles de muestra, Acarreo, trabajo de colocación en el sótano, peso y obra de tonelería, Gratificación al que enseña las muestras, Exclusivo de las marcas, Anuncios, inspección y líneas de catálogo, Cablegramas, TOTAL.

Correaje, interés, garantía y comisión 5 por 100. Remitidos los justificantes de esta cuenta á D. Francisco López, en Alhama de Almería, en cuyo poder quedarán á disposición de los señores remitentes que quieran examinarlos ó sacar copia de ellos. New York, 8 de Diciembre de 1909.—MANUEL LOPEZ.

Compra de toda clase DE MONEDAS DE ORO Y BILLETES EXTRANJEROS

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10.—ALMERIA

Vapores correos españoles de Almería á la Argentina

El magnífico y rápido vapor español

Conde Wifredo

de la Compañía Pinillos, Izquierdo y Compañía, de Cádiz, saldrá de Almería el día 12 de Enero, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda, intermedia y tercera clase, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Aviso importante.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinadas.

Intormará su consignatario, LUIS GAY PADILLA, Puerta de Purchena, 4.—Almería



tanto que, por respeto al interés del fisco, se imposibilita el ejercicio de una industria nueva, desde luego ingeniosa y sobre todo inofensiva; subleva mi alma que, en plena democracia, vanga á cercenársenos la santa libertad de encender lumbre por el procedimiento que más nos acomode.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto creando el empleo de oficial moro de segunda clase, con la asimilación á la categoría de segundo teniente de Ejército, y para sustituir á éstos en el mando de las compañías de moros tiradores de Ceuta.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que la Sociedad mutua de seguros denominada La Iberia, domiciliada en Barcelona, debe ser incluida en el Registro de las autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones que le impone la ley de 30 de Enero de 1900.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo queden aprobados los planes de caminos vecinales de las provincias que se citan, en la parte referente á los caminos que se han segregado de los contratos celebrados por el Estado con las Diputaciones provinciales al hacer su redacción, en virtud de la Real orden de 27 de Octubre de 1908.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que el comercio de plantas de vides americanas quede en España sujeto, á partir de esta fecha, á la reglamentación que se indica.

Ministerio de Fomento.—Real orden concediendo el derecho á ingresar por orden de calificación en el Cuerpo de toreros de faros á todos los aspirantes aprobados que no figuran en la relación remitida por el Tribunal de exámenes.

Ministerio de Fomento.—Real orden autorizando para su ejecución en el actual ejercicio económico, con cargo al presupuesto vigente, la parte de los presupuestos de las obras y demás servicios que se ejecutan por administración, aprobados en los años 1905 á 1909, y que están sin ejecutar.

Boletín oficial
El día ayer publica lo siguiente:
Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre recaudación de los préstamos hechos por los Positos.

Regalo de LA INDEPENDENCIA

Deseando corresponder al creciente favor que el público en general concede a La Independencia, y según hemos anunciado, ofrecemos un nuevo regalo a los que nos honran prefiriéndonos.

500 pesetas

el cual se adjudicará al poseedor del resguardo facilitado por nuestra Administración, a cambio de los cupones que separadamente publicaremos, cuyo número sea igual al que en el último sorteo de la lotería nacional que se verifique en el mes de Junio próximo, resulte favorecido con el premio mayor, y si este premio correspondiese a un número más alto que el de los resguardos que daremos en canje de los cupones, al que tenga más cifras de derecha a izquierda y correlativas, iguales a las del repetido premio mayor.

Por ejemplo: si la numeración de los resguardos sólo llegase a 10.000 y en el sorteo de la lotería nacional, ya fijado, obtuviere el premio mayor el número 29.876, nuestro regalo correspondiente a quien presente el resguardo número 9.876; si aquella numeración no alcanzara más que a 5.000, en el caso aludido, o sea en el de que resulte con el premio mayor el 29.876, nuestro regalo será para el 876, y por este orden, para el 76 ó para el 6. Es decir, que de todos modos, nuestro regalo de

500 pesetas

será entregado a un lector de La Independencia.

Para obtener los mencionados resguardos, en cada uno de los cuales figurará un número, habrá que presentar en la administración de La Independencia treinta cupones cuya numeración sea correlativa, del 1 al 30, ambos incluidos, del 31 al 60, etcétera.

Sin este requisito no se podrá verificar el canje.

La numeración de los resguardos sólo podrá llegar al límite de la de los billetes de la lotería nacional expresada, y por lo tanto, si los cupones que se presenten para adquirir dichos resguardos, lo hicieran preciso, comenzáramos de nuevo la numeración, pudiendo en este caso elevarse a

1.000 pesetas

el regalo que La Independencia ofrece a sus favorecidos, puesto que se

ría posible fuesen dos los resguardos comprendidos en las condiciones antes indicadas.

PAX COELI

«Fue aquello—me decía Ricardo—una locura, un atolondramiento. Yo estaba en esa terrible charca del dependiente lleno de necesidades ó de vicios, que gasta el dinero que se le confía, que juega para recuperarlo y vuelve a jugar después de perder para hacer el desquite. El cieno absorbente, que cuando en él se agita el que cae, más lo chupa y lo traga completamente.

«Mi hijo se moría. Necesitaba médico y medicina; no tenía dinero. Veinticinco duros para un matrimonio con un hijo enfermo, son casi la miseria...»

«Yo tenía siempre cien duros disponibles en mi carpeta para los pagos menudos de la casa de comercio. Tomé diez, nada más que diez... y jugué.

«Jugué y perdí. Volví a jugar otros diez, y también los perdí; eran veinte duros ya... casi un mes de paga. Imposible devolverlos al dependiente que me estaba confiando. Entonces me aturdí. Jugué veinte duros, treinta, cincuenta... los cien duros, y siempre perdiendo.

«¿Qué dos días tan espantosos aquellos en que no sé si viví en el mundo real ó en otro mundo que me parecía girar dentro de mi cabeza con la rapidez de un ventilador eléctrico, llevándose en su rotación, ideas, temores, desesperación y esperanzas, todo revuelto en confuso caos!

«¿Qué te diré! No me acordaba ya ni por qué ni cómo aquello había empezado. No me acordaba... ni de mi hijo enfermo. Mi único pensamiento, el que dominaba a los demás con la obsesión de un demente, era recobrar el dinero perdido, robado... porque en mi delirio no veía más que colores y jueces, grillos y cadenas, ni gorros de presidiario. Y yo le estrechaba con la efusión de una mano de amigo... Y seguía andando hacia el primer sitio donde oculto pudiera consumir mi primer crimen.

«Jugué los cien duros, como te he dicho. No, miento: reservé los últimos cinco duros para un revolver.

«Aquella arma que sentía en el bolsillo, que acariciaba mi mano, me hablaba como puede hablar Satanas al oído del que tienta... como seguramente me habló a mí cuando cometí el primer robo.

«El revolver, pinchándose con su gatillo, parecía irme diciendo mientras caminaba: «Yo soy tu salvación; yo te conduciré al lugar del descanso, donde no verás ni jueces, ni cadenas, ni gorros de presidiario. Y yo le estrechaba con la efusión de una mano de amigo... Y seguía andando hacia el primer sitio donde oculto pudiera consumir mi primer crimen.

«Pasé por una iglesia, una iglesia muy vieja; yo no sabía cuál, ni siquiera qué barrio era aquel en que me hallaba. Dentro se oía el plañidero sonido de un órgano, y por la puerta, baja, de arco apuntado, con festones y cordones de piedra carcomidos, se escapaba un olor a incienso que me hizo el efecto de un pomo de sales al que está desvanecido.

«Me detuve, aspiré aquel olor, que me embriagaba, y parecía distender mis rígidos nervios.

«Quise aspirar más cantidad de aroma y entré en el templo.

«Fuera era día, y el sol resplandecía en pleno cielo azul.

«Dentro era noche de noche; pero una noche boreal, atravesada por un rayo recto de luz que entraba diagonalmente por una alta vidriera de colores, de los que estaba teñido aquel rayo, como un arco iris, como una escala célica que se apoyaba en las baldosas de la iglesia y subía hasta por encima de la cornisa, perdiéndose en el alto de aquel ventanal.

«Lo demás estaba obscuro. Las sombras caían como tapices finísimos de lo alto de las bóvedas, donde se cruzaban los arcos de los pilares, reuniéndose en redondos rosetones, adornados de macollas esculpidas, que parecían estalactitas de una inmensa gruta.

Allá en el fondo, delante del gran retablo del alta mayor, brillaba una luz, como el astro vespertino brilla en el cielo al morir el día.

«En la atmósfera flotaba como un vapor blanquecino, cuyas espirales jugueteaban en el rayo del sol, como polvo coloreado, y en ondas olorosas se esparcía por los oscuros ámbitos, embalsamando el tibio ambiente del templo.

«En la capilla del batisterio había alguna gente reunida en torno de la pila donde bautizaban un recién nacido, cuyo ingreso en la Iglesia Católica celebraba el órgano que yo había oído al pasar por la puerta.

«Algunas negras siluetas de mujeres se veían arrodilladas en las escaleras de las capillas laterales, en algunas de las cuales brillaban dos velas, que destacaban de sus camarines la imagen de un Cristo ó de una Virgen de rostro lloroso, cubierta con manto de terciopelo negro orlado de agrón de plata.

«Todo esto lo vi al paso; porque sin detenerme atravesé diagonalmente el templo buscando el rincón más obscuro, y éste era el rincón bajo, sobre el cual estaba el órgano; un coro cuadrado, cerrado por tabiques de maderas esculpidas, con asientos divididos por brazos que figuraban dragones de talla. En medio un inmenso fasciolo sostenía enorme libro de coro con sus grandes caracteres de colores y sus grandes notas musicales.

«Allí no había nadie. Me senté en el más retirado de los sillones, como aplastado por el peso de mi pensamiento, que ya no bullía en mi cerebro como fiera enjaulada, sino que flotaba como pesada nube tormentosa de contornos indefinidos y vagos, que se perdían en los límites en que acababa la razón y empezaba la locura.

«Pero a poco de hallarme en el templo, sentí que la nube ténica que envolvía mi mente, conturbada se iba ensareciendo, haciéndose de negra, blanca; de densa, transparente.

«Y a través de sus gasas, vi la cuna de mi hijo; vi a mi mujer arrodillada delante de él... Me estremecí, y al estremecerme sentí sobre mi cuerpo el duro contacto de otro y me acordé del arma que llevaba conmigo; saqué el revolver y lo arrojé en un sitio inmediato como si me abrasara su cañón la mano.

«Luego caí en profunda meditación que nada interrumpía.

«Oíase de vez en cuando el golpe de la puerta que el fuerte muslo cerraba con sordo ruido de atañid que cae en la fosa, alguna voz seca y cascada y la alegre charla de unos managuillos que jugaban en la sacristía.

«Y yo seguía pensando y reflexionando a la luz de la razón, disipada de nubes.

«No sé cuánto tiempo permanecí de aquel modo, hasta que oí los pasos de alguien que se acercaba a aquel sitio. Era un sacerdote, cuya blanca cabeza se destacaba en el fondo obscuro del coro. Llevaba en la mano su breviario y fué á ocupar el asiento próximo al mío.

«Le vi al sentarse hacer un movimiento de sorpresa, levantarse, extender la mano por el asiento y... y levantarla armada... con mi revolver.

«El anciano cura me miró. Aquel hombre levó seguramente en mis ojos todo lo que le decía aquel revolver lejos de mí alcance, aquella desesperación de mi mirada, aquella mortal palidez de mi rostro.

«¿Qué me dijo, me dijo, usted sufre.

«Horriblemente, Padre.

«¿Qué usted matarse y renunciar á ello, ¿es cierto?

«¡Cierto!

«¿Veamos, qué le ocurre?—continué sentándose á mi lado.

«Padre... quiero confesar!—exclamé yo, que hacía veinte años no lo hacía.

«Y caí de rodillas delante de él, ocultando mi cabeza sobre su pecho, en el que sentía latir su corazón sobrealzado.

«Y todo se lo dije, y le confesé mi situación y mis anteriores propósitos y le pedí consejo.

«Jamás oí en mis oídos voz más dulce y consoladora; jamás ser humano me habló con tanta ternura; jamás nadie me aconsejó con más prudencia y más sentido común.

«Bendíjeme el sacerdote y estrechando mi mano, dijo:

«Dios, sin duda me ha puesto en tal ca-

mino, hijo mío. Yo le doy gracias por haber librado un alma del pecado y un cuerpo de la afrenta; á las siete de la noche te espero aquí; ven y serás consolado.

«Y empujándose suavemente me despidió, quedándose con el revolver en sus manos, y vi que el anciano se arrojó y oró con la cabeza inclinada sobre el pecho.

«A las siete, me hallaba en aquel mismo lugar.

«El anciano Sacerdote estaba allí esperándome.

«Le besé la mano, y él, estrechando la mía, me dijo poniéndome un papel en ella:

«Toma; son mis ahorros; soy pobre; ¡puedes me lo devolverás; si no... yo no te lo exigiré jamás.

«Besóme en la frente, y me pareció que aquel beso era un beso de paz que el Cielo me enviaba.

«Salí y ya en la calle, abrí mi mano.

«¡Habíame dejado un billete de 1.000 pesetas!...

«De esto hace cerca de seis años, y en este momento acabo de entregar á mi profesor las últimas 25 pesetas que mensualmente he merchado de mi sueldo.—Mi hijo, gracias al buen Sacerdote, pudo curarse; mi honor quedó illeso y he sufrido las privaciones consiguientes con alegría, sintiendo en mi alma la paz que proporciona el deber cumplido, oyendo siempre en el fondo de mi ser una voz misteriosa que me dice: «eres y esperas.»

Generalidades sobre la poda de la vid

Casi todos los árboles dan su fruto en buenas condiciones para el consumo ó para la industria sin otros cuidados que los del cultivo ordinario, sin que sea de absoluta necesidad regularizar todos los años su vegetación y fructificación por medio de la poda, por más que ésta ejerza siempre una influencia favorable si se hace con la debida inteligencia.

«En la vid, por el contrario, es indispensable controlar su actividad sólo en determinadas yemas, para que los brotes á que éstas den origen, que son á su vez los que han de ostentar el fruto, tengan suficiente desarrollo; pues si de la parte aérea de este arbolito no se suprimen en cada año, total ó parcialmente, muchas de sus ramas, aquella actividad y potencia quedará distribuida en mayor número de puntos, con detrimento del vigor individual de sus tallos y de las buenas cualidades buscadas en el fruto.

«Entienden algunos viticultores que cuantas más ramas se sacrifican, mayor vigor y desarrollo adquieren, no ya solo las que se reservan sino que también las plantas en general, pero este último concepto es erróneo.

«El mayor desenvolvimiento que alcanza la parte respetada, es complementario y viene á sustituir, digámoslo así, al desenvolvimiento que debiera tener la parte suprimida, pero que en ello nada gana ni pierde el resto de la planta. Resulta, si, que como la potencia del vegetal se invierte en menos tallos y en menos racimos, unos y otros alcanzan un desarrollo superior, que responde al principal objeto del viticultor y es el de que estos frutos reúnan las condiciones deseadas.

«Cuando las yemas que se reservan en la poda son en menor número que el que exige el vigor de la cepa, esta se vuelve loca, frase muy corriente en viticultura, que expresa de un modo gráfico lo que en tales condiciones ocurre en la planta: los tallos nutridos por grandes corrientes de savia, la distraen toda en su excesivo crecimiento, prescindiendo del fruto que soportan. Está el llegar á la floración, sucede casi todo de verdadera necesidad en medio de un festín de abundancia en que vive el sarmiento herbáceo sobre que se yerga. Si por el contrario la poda es larga y no está en relación con el vigor y las fuerzas productivas de la cepa, los tallos serán más numerosos, pero menos robustos, y su fruto más abundante, pero de peores condiciones; obteniéndose, en cambio, como único resultado positivo, el empobrecimiento del arbolito y su canchalesco.

«Los dos escollos debe salvar el viticultor inteligente, buscando siempre con la poda

que el vigor real de la planta se utilice en dar fruto de grueso volumen y en cantidad proporcionada; procurando que dichas fuerzas, que deben ser previstas y calculadas en cada cepa, no se malgasten en producir numerosos racimos, pero raquíticos; ni que se pierdan tocando el extremo opuesto en dar empuje y desarrollando á unos tallos que por tal motivo resultan estériles.

«En la vid se observa, también con el sarmiento que nace de una rama del año anterior, es generalmente fructífero, y que aquellos que se injertan en madera más vieja, son de ordinario infecundos.

«La ejecución de la poda, por tanto; deberá estar basada en los principios generales siguientes:

1.º Que es de absoluta necesidad la poda anual de la vid, si se quiere obtener frutos que llenen las exigencias del consumo y de la industria.

2.º Que el número de yemas reservadas en la poda de una cepa, ha de estar en relación con el vigor que ésta señala, respetando de preferencia aquellos que asienten sobre sarmientos fructíferos.

3.º Que siendo complementario el desarrollo de la vegetación y del fruto, aquella se manifestará tanto más desenvuelta y éste tanto más voluminoso, cuanto más ramas se supriman del arbolito, y siempre, por supuesto, que se sostenga el debido equilibrio entre las corrientes de savia que han de nutrir á los tallos y á sus frutos respectivos, mediante una poda bien dirigida.

«Todas las modificaciones hechas á la planta por esta operación, vienen á descansar sobre los tres principios generales que acabamos de dejar anotados, cualquiera que sea el procedimiento que se adopte.

«Respecto á la época de la poda, precisa también sujetarse á lo que la ciencia y la experiencia aconsejan. En términos generales esta operación puede hacerse desde la caída de los pámpanos y cuando la madera está ya agotada, hasta poco antes de establecerse el movimiento ascensional de la savia en la primavera. En los climas meridionales suelen efectuarse algunos esta labor inmediatamente después de la caída de la hoja, y en los climas fríos esperan á Enero ó Febrero; pero sea cualquiera la época elegida, conviene que el corte se practique siempre sobre el nudo siguiente á la última yema conservada, para evitar las alteraciones que suelen sobrevenir en la extremidad del sarmiento amputado, en los inviernos rigurosos, cuando se olvida esta necesaria precaución.

«Desde luego, que la poda temprana adelanta la vegetación y esto constituye un inconveniente cuando se trata de países muy fríos y en los que son frecuentes las heladas primaverales; siendo prudente, en tales casos retrasar la brotación para precaver semejante riesgo.

«La poda, hecha en el período de la savia, es siempre perjudicial á la planta. De cada corte brota entonces abundante jugo, que debilita mucho á la cepa; y para evitar esto debe practicarse la poda en dos épocas: en el período ordinario, se cortan por su inserción todos los sarmientos que han de ser totalmente suprimidos y se seccionan los predestinados para formar la brocada á cuatro ó cinco nudos por encima de la que ha de ser su última yema. Llegado que ha sido el momento de plena savia, se recorta esta brocada hasta dejarla en su longitud definitiva. Este procedimiento es poco usual y sólo tiene aplicación en los climas muy fríos. Los viticultores franceses hacen generalmente la poda cuando las hojas se caen. La elección de pias ó brazos es entonces más fácil. Salvo el momento de los grandes fríos, se puede podar durante todo el invierno, así como en la primavera, hasta la entrada de la vid en vegetación; sin embargo, es de interés efectuar en otoño una poda preparatoria, para practicar después en primavera la poda definitiva; esta última, en tal caso, debe hacerse lo más tarde posible, lo cual tiene por objeto hacer las viñas más fructíferas.

«La poda preparatoria ha recibido diferentes nombres, según las regiones. Consiste en la supresión de todos los sarmientos inútiles, dejando sólo aquellos donde ha de practicarse la poda definitiva, rebajados á 35 centímetros, poco más ó menos.

«Las ventajas de la poda preparatoria son muy apreciables, pues aparte de que ella fa-

cilita los trabajos de la vinya en invierno, permite distinguir los sarmientos sanos de los que no lo están. Además, contribuye á la poda preparatoria á eliminar un gran número de insectos, pira y cochilis, que se agarran bajo la corteza de la madera vieja. Es, por esto, que los viticultores franceses, aprehidos de estas ventajas, no abandonan la práctica de la poda preparatoria en sus viñedos.

Boletín religioso.

Santos de hoy, viernes.— Santos Luciano, Félix y Jenaro, mártires; Crispín, Obispo; Teodoro, monje, y Reinoldo, mártir. La Misa y el Oficio divino son del segundo día de la infraoctava de la Epifanía, con rito semidoble y color blanco.

Visita de la Corte de María.— La Purísima, en San Pedro.

Santos de mañana, sábado.— Santos Luciano, Maximiano y Julián, mártires; Andrés y Severino, obispos.

La Misa y el Oficio divino son del tercer día de la infraoctava de la Epifanía de Nuestro Señor Jesucristo, con rito semidoble y color blanco.

Visita de la Corte de María.— Nuestra Señora, de los Dolores, en el Sagrario.

CULTOS DE HOY, VIERNES Los nueve primeros viernes de mes. Hoy deben confesar y comungar todos los que están practicando ó deseen comenzar la devoción de los nueve primeros viernes de mes consecutivos en honor del Sagrado Corazón de Jesús, para alcanzar la Gran Promesa que en Paray-le-Monial hizo el mismo divino Corazón á la Beata Margarita de Alacoque.

Comuniones generales.— Hoy se celebrarán las siguientes Mises de Comunión general.

En la Compañía de María y en la Parroquia de San Sebastián, para los que practican ó comienzan la devoción anterior.

En el Hospital, á la misma hora, para los socios de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús.

Ejercicios del primer viernes.— En la Compañía de María se hará el ejercicio en la Misa de Comunión general.

En la Parroquia de San Sebastián, y á las cinco y media de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, Estación, Santo Rosario, ejercicio, sermón que predica el Licd. D. Pío Navarra Moreno, Parroco de la misma, y Letanía cantadas, Bendición y Reserva.

En la Purísima, á las cinco de la misma, y en el Hospital, á las seis y cuarto, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, ejercicio, cánticos, Bendición y Reserva.

Novena en honor de Nuestra Exceles. Patrona la Santísima Virgen del Mar. Continúa celebrándose en Santo Domingo de la que anualmente se dedica su Real é Ilustre Hermandad con motivo de su aparición, teniendo los cultos el orden siguiente:

Por la mañana, á las ocho, Misa solemne en el altar de la Santísima Virgen, con exposición de Su Divina Majestad.

Por la tarde, á las seis, exposición de Su Divina Majestad, Estación cantada, Santo Rosario, Letanía cantada, ejercicio, Salve solemne con acompañamiento de orquesta y Reserva.

Santo Rosario.— Se rezará en todas las Parroquias, á las cinco y media de la tarde, haciéndose al final en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En la Sagrada Familia, á las seis de la misma, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, cánticos, Bendición y Reserva.

GHOCOLATES DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

Vitoria (Alava) Envíos á todas partes.

La Unión y El Fénix Español. Compañía de Seguros reunidos. CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 45 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Subdirectores en Almería, SALVADOR ROMERO Y HERMANO Paseo del Príncipe, núm. 10.

SERVICIO DIRECTO Y SIN ESCALAS ENTRE BARCELONA ALMERIA Y MELILLA POR EL VAPOR VELARDE

LA VICTORIA de los medicamentos EMERIN DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DÍA» Tomando á tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la Sangre, anemia, urinarias EN EL PRIMER DÍA Los Confites Emerin dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las Estreptococis, Prostatitis, Cistitis, Gargaros, Cálculos, Incontinencia de Orina, etc. Una caja de Confites Emerin, con la debida instrucción, pesetas 4'50.

ESTERERIA DE Manuel Rodríguez 20, Real, 20. Se acaba de recibir un extenso y variado surtido de esteras para la presente temporada, á precios sumamente económicos. DIGESTERINA Cuando la digestión es imperfecta se envenena al sistema. La DIGESTERINA impide esto, librándole á uno de esos malestares, DIGESTERINA procede del Laboratorio donde se prepara la Emulsión de Scott. DE VENTA: EN CASA DE SU AUTOR, EN FARMACIAS Y DROGUERIAS. D. RESTITUTO MATUTE CÁDIZ UNA PTA. LA CAJA.

«La Constancia» 2, Glorieta de San Pedro, 2 Almacén de ultramarinos de Rafael J. Romero.

Solución Benedicto de glicero fosfato de cal con Cresotal Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrs crónicos, infecciónes gripales, enfermedades consuntivas, insipetencias, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—Frascos, 2, 50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depósitos: En Almería, farmacia, de don Juan Vivas Pérez.—En Berja, A. Espinosa.—En Cuevas de Vera, F. Guzmán y N. de Sola.—En Huércal Overa, G. Jiménez.—En Serón, Luis Sánchez.

LA ROPA QUE VISTE A LA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON MAQUINA SINGER

LA SUPREMACIA DE LA MÁQUINA SINGER ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente. LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, ES LA SINGER «66» REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA Depósito en Almería: Antonio Márquez Avenida de la Estación, 2.